

BASES DE CONCURSO
A UN REPUESTO DE DISTANCIA

1. Organizador

Dercocenter SpA, RUT N° 82.995.700-0, con domicilio en Av. Américo Vespucio N°1842, Quilicura, Santiago, en adelante también “Dercocenter”, “Soy Autentico” o el “Organizador”, dentro de su plan de actividades comerciales, ha organizado el Concurso “A un Repuesto de Distancia”, en adelante “el Concurso”, destinada exclusivamente a los clientes que adquieran repuestos originales o servicio de mantención por kilometraje, dentro del período de vigencia del Concurso indicado en los numerales siguientes. El Concurso se registrará por las estipulaciones y condiciones señaladas en el presente documento (en adelante “las Bases”).

2. Aceptación de las Bases

Toda persona que participe del Concurso expresamente acepta todas y cada una de las disposiciones descritas en las presentes Bases, las que se encuentran a disposición del público según se indicará posteriormente.

3. Participantes

Podrán participar del Concurso las personas naturales, residentes en Chile continental, mayores de 18 años, que compren repuestos originales (sin monto mínimo), en el mesón de repuestos de Dercocenter, o que ingresen su vehículo para el servicio mantención de kilometraje, y que cumplan con las condiciones que se señalan en los numerales siguientes, en adelante los “Participantes”.

Con todo, no podrán participar del Concurso los directores, gerentes y empleados del Organizador, sus empresas relacionadas o Concesionarios y en general ninguna persona que hubiera participado del proceso de confección, implementación y aplicación de las presentes Bases, así como tampoco el notario o personal de la notaría en que se depositen las presentes Bases, en caso de corresponder.

4.- Vigencia del Concurso

El Concurso estará vigente para las ventas o servicios de mantención realizados entre las 09:00 horas día 13 de enero de 2021 y las 18.00 horas del 27 de febrero de 2021, a menos que el Organizador, por caso fortuito o fuerza mayor, informe una fecha anterior de término del Concurso, información que será debidamente publicada en su sitio web www.soyautentico.cl.

Lo anterior es sin perjuicio que el Organizador decida extender el plazo de vigencia del Concurso, si las circunstancias así lo ameritan, para lo cual informará oportuna y adecuadamente a los Participantes.

5. Modalidad del Concurso, Elección del Ganador y Premio

Los Participantes que compren repuestos originales de las marcas comercializadas en Dercocenter o realicen servicios de mantención por kilometraje de su vehículo, entre las 09:00 horas

día 13 de enero de 2021 y las 18.00 horas del 27 de febrero de 2021 y que ingresen sus boletas correctamente en el sitio web <https://soyautentico.cl/concursogiftcard> las que serán validadas contra los registros de venta, participarán en un sorteo de "50 Gift Card Dercocenter", de conformidad con el siguiente detalle:

- (i) Compras en **repuestos originales** a través del mesón de repuestos Dercocenter, o clientes que ingresen su vehículo para el servicio de **mantención por kilometraje**, participan en el sorteo de 50 gift card de \$120.000 (ciento veinte mil pesos), canjeables en productos o servicios Dercocenter comercializados por los concesionarios adheridos. Para los Participantes que realicen el servicio de mantención por kilometraje, tendrán más probabilidades de ganar según tipo de mantención: 10.000 km. 1 posibilidad; 20.000km doble posibilidad; 30.000km tripe posibilidad; y así hasta la mantención de los 100.000km.

El Concurso tendrá 2 sorteos, cada uno con 25 ganadores. El primer sorteo se realizará el 09 de febrero de 2021, a las 12:00 hrs. y el segundo se realizará el 04 de marzo de 2021, a las 12:00 hrs., en las oficinas del Organizador ubicadas en Av. Américo Vespucio N°1842, comuna de Quilicura. La elección de los ganadores se realizará de forma aleatoria. Quienes no resulten ganadores en el primer sorteo serán ingresados en la base de participantes del segundo sorteo. Una vez escogidos los ganadores serán comunicados mediante teléfono o correo electrónico. Asimismo, se publicará en <https://soyautentico.cl/concursogiftcard> el resultado del Concurso. El ganador que no se logre contactar vía telefónica, tendrá 48 hrs. hábiles para responder vía correo electrónico la aceptación del premio. Una vez confirmada la aceptación del premio, se enviará, dentro de 24 hrs., al mismo correo de notificación de resultado del concurso, la gift card correspondiente, la que sólo podrá ser canjeada en productos o servicios comercializados por la red de concesionarios Decocenter adheridos al concurso. En caso de no poder ser contactado alguno de los ganadores o bien éste no acepte el premio, la gift card correspondiente se sumará al segundo sorteo o bien quedará desierto dicho premio, cualquiera de ambas opciones a exclusivo criterio del Organizador.

Si por circunstancias de fuerza mayor el Organizador no puede entregar el premio en el plazo señalado esto será debidamente comunicado a los Ganadores. Con todo, los plazos de entrega podrán verse momentáneamente afectados por las medidas aplicadas por la autoridad sanitaria producto de la Pandemia COVID-19, caso en el cual se informará a los Ganadores los resguardos que tomará Dercocenter para realizar la entrega a la brevedad posible, en caso de ser necesaria la entrega física del premio.

Los premios corresponden a 50 gift card Dercocenter de 120.000 (ciento veinte mil pesos) cada una. Canjeables en productos o servicios Dercocenter comercializados por los concesionarios adheridos.

Las gift card no son canjeable por dinero efecto y solo permiten la adquisición de productos o servicios comercializados por Dercocenter. Las gift card no son válidas como abono para compras de autos nuevos o usados. Las gift card tendrán una duración de 12 meses desde la fecha de su emisión, la cual corresponde a la fecha de envío de la gift card al correo electrónico del ganador.

6. Datos Personales y Derechos Cedidos

Los datos personales facilitados por los Participantes serán almacenados por el Organizador o aquellas terceras personas naturales o jurídicas a las que el Organizador pueda autorizar (en adelante, "Terceros"), siendo utilizados para la gestión del presente Concurso, así como también para fines comerciales y publicitarios posteriores del Organizador, aceptando los Participantes expresamente desde ya y por el sólo hecho de su participación en el Concurso, la posibilidad de recibir comunicaciones futuras sobre los productos o servicios del Organizador, promociones y ofertas, incluso por vía electrónica.

Los Participantes permitirán que el Organizador o terceros les saquen fotos, hagan filmes y produzcan otros materiales relacionados al Concurso sin tener por ello derecho a compensación alguna. Los Participantes, expresamente desde ya y por el sólo hecho de su participación en el Concurso, autorizan al Organizador, así como a Terceros, a explotar y utilizar todas las imágenes, o partes de estas, en las que los Participantes aparecen, así como la imagen, voz, nombre, biografía y otros derechos de los Participantes (en adelante, "Derechos Cedidos"), sin derecho a contraprestación o indemnización alguna. Los Participantes declaran que su autorización no tiene limitación de ninguna clase, por lo que los Participantes establecen que el Organizador o los Terceros podrán utilizar los Derechos Cedidos en todos los países de América (del Norte, Central, Sur y Caribe), por un plazo de diez (10) años, para la totalidad de usos que puedan tener los Derechos Cedidos incluso de explotación comercial, en todos los medios técnicos conocidos en la actualidad y los que pudieran desarrollarse en el futuro y para cualquier aplicación y motivo.

7. Disposiciones Generales

a) Se entenderá que toda persona que, directa o indirectamente, participe en el Concurso ha conocido y acepta íntegramente estas Bases, y sus eventuales modificaciones conforme a lo previsto en las mismas, careciendo de derecho a deducir reclamo o acción de cualquiera naturaleza en contra del Organizador y/o de quienes actúen en su nombre.

b) Ante cualquier discrepancia respecto a la aplicación de estas Bases o a la implementación de estas, primará la interpretación del Organizador, sin apelación alguna.

c) El Organizador se reserva el derecho de modificar, complementar o rectificar en cualquier momento las presentes Bases, lo cual habrá de ser debidamente comunicado en su página web: <https://soyautentico.cl/unrepuestodedistancia>

d) El Organizador inhabilitará a cualquier Participante que llevase a cabo conductas fraudulentas en contra de los mecanismos de Concurso establecidos. Asimismo, si se detectare el uso de algún sistema informática fraudulento y/o robot, el Organizador tendrá la facultad de analizar la conducta fraudulenta a través de los técnicos y peritos que considere pertinente e inhabilitar al Participante. No se aceptarán reclamos de los Participantes por problemas de conexión en los equipos informáticos de su propiedad, que imposibiliten su acceso al Concurso. Tampoco se aceptarán reclamos de los Participantes respecto de problemas de conexión con sistemas que dependen en su funcionamiento de terceros (por ejemplo: webpay plataforma de Transbank o plataformas bancarias de los bancos en que mantengan cuenta los Participantes).

e) El Organizador no se responsabilizará por lesiones corporales, ni perjuicio material directo o indirecto que pudieran sufrir los Participantes y/o terceros, con motivo o con ocasión de su participación y/o materialización de la venta o prestación de servicios y/o utilización del premio, una vez que estos hayan sido entregados. Los Participantes eximen expresamente al Organizador de toda responsabilidad ocasionada por cualquier daño o perjuicio sufrido, proveniente del caso fortuito o de fuerza mayor, hechos de terceros y/o cualquier responsabilidad que no resultare imputable al Organizador en forma directa.

f) El Organizador se reserva el derecho a establecer y pronunciarse sobre aquellas situaciones o circunstancias que no estén expresamente previstas en las Bases, reservándose asimismo el derecho de poner término, suspender o modificar el Concurso por circunstancias no previstas que sean ajenas a la voluntad del Organizador, aclarándose que cualquiera de dichas situaciones será ajustada de acuerdo a lo establecido en la legislación vigente en la materia y debidamente comunicada a los Participantes.

g) Las gift card que se entreguen como premio no serán canjeables por dinero en efectivo o como abono de compra de vehículos nuevos o usados.

h) Un ejemplar de estas Bases estará a disposición del público en general en la página web del Organizador www.soyautentico.cl. Asimismo, un ejemplar de estas bases podrá, a exclusivo criterio del Organizador, ser protocolizado en la notaría de Santiago de don Wladimir Schramm López.

Santiago, 08 de enero de 2021
Dercocenter SpA

Lista de concesionarios adheridos

Concesionario	Dirección	Comuna
Anfruns Motors	Camino a Melipilla 11611	Maipú
Angel y Cia	Avenida Egaña 822	Peñalolen
Aspillaga Hornauer	6 Oriente 1420	Viña del Mar
Aspillaga Hornauer	Av. Gobernadora Laura Pizarro 1500	Ovalle
Aspillaga Hornauer	Av. Videla 335	Coquimbo
Aspillaga Hornauer	Ramón Freire 1020	Quillota
Aspillaga Hornauer	Quillota 766	Viña del Mar
Aspillaga Hornauer	Freire 2050	Quilpué
Aut.Chamy Hnos. Y Cía. Ltda.	Av. Irarrázaval 2223	Ñuñoa
Autocentro Nicolas	Chacabuco 777	Copiapó
Autofix	Lira 451	Santiago
Automotora Arauco	Av. San Miguel 3385	Talca
Automotora Arauco	1 Sur 14 y 15 Ote 2163	Talca
Automotora Bilbao S.A.	Av. Bilbao 2307	Providencia
Automotora Bilbao S.A.	Av. Irarrázaval 4790	Ñuñoa
Automotora Bilbao S.A.	Avda. Matta 509	Santiago
Automotriz Berrios S.A.	Pedro Montt 1360	Castro
Automotriz Berrios S.A.	Santa Maria 620	Puerto Montt
Automotriz Berrios S.A.	Pedro Aguirre Cerda 206	Valdivia
Autum	Las Abejas 5730	La Reina
Carlos Dumay Ltda.	Av. Bilbao 1184	Providencia
Carlos Dumay Ltda.	Av. Vitacura 3668	Vitacura
Cerda tagle y cia ltda	Av. Maratón 2969	Macul
Com.Anfruns y Cía. Ltda.	Baquadano 12	Rancagua
Com.Valentini E Hijos Ltda.	Balmaceda 2060	La Serena
COMERCIAL ERRAZURIZ	Panamericana Sur 3290	Buin
DECAR S.A.	Bernardo O'Higgins 302	Temuco
DECAR S.A.	Hochstetter 975	Temuco
DercoCenter 10 de Julio	Av 10 de Julio Huamachuco 1193	Santiago
DercoCenter Carrera	José Miguel Carrera 56	Santiago
DercoCenter Departamental	Av. Departamental 01499	Macul
DercoCenter Gran Avenida	José Miguel Carrera 6997	La Cisterna
DercoCenter La Cabaña	Av las condes 12907	Las Condes

DercoCenter Maipú SS.TT. Express	Av. Los Pajaritos 2847	Maipú
DercoCenter Megacenter	Av. Presidente Kennedy 5601	Las Condes
DercoCenter Movicenter SS.TT. Express	Movicenter	Huechuraba
DercoCenter Plaza Oeste SS.TT.	Autoplaza Oeste	Cerrillos
DercoCenter Plaza Tobalaba	Autoplaza Tobalaba	Puente Alto
DercoCenter Tabancura	Tabancura 1359	Vitacura
Dipa	Carmen 703	Santiago
Distribuidora de Vehículos Suzuval Ltda.	Caupolicán 963	La Calera
Distribuidora de Vehículos Suzuval Ltda.	5 Oriente 204	Viña del Mar
Distribuidora de Vehículos Suzuval Ltda.	Colón 2537	Valparaíso
Distribuidora de Vehículos Suzuval Ltda.	Divina Providencia 2191	San Antonio
Eliseo Pino	Pinto 471	Constitucion
Gustavo Saavedra y Cía. Ltda.	Av. Bilbao 2322	Providencia
Hernán Toirkens y Cía. Ltda.	Los Carrera 1260	Frutillar
Jesús Pons Franco y Cía. S.A.	Ruta 5 Sur, Km 191 Cruce Los Niches	Curicó
Jesús Pons Franco y Cía. S.A.	Av. León Bustos 050	Linares
Nuevos S.A.	Av. Central 390	San Bernardo
Nuevos S.A.	Av. Jorge Alessandri 20040 (Mall Plaza Sur)	San Bernardo
Ovalle Hnos.	Juan Elias 1700	Recoleta
Patricio Hidalgo S.A.	Gladys Marín Millie 6716	Estación Central
Pedro Cumsille y Cía.	Manuel Rodríguez 1265	San Fernando
R Y R Pinto Ltda.	Chacabuco 235	San Felipe
Recasur	General Baquedano 131	Coyhaique
Recasur	Angamos 1084	Punta Arenas
Recasur	Angamos 1028	Punta Arenas
Recasur	Martínez de Aldunate 1953	Punta Arenas
Recasur	Baquedano 909	Coyhaique
Recasur	Eberhard 244	Puerto Natales
Recasur	Magallanes 298	Punta Arenas
Recasur	Av. Frei 32	Punta Arenas
Repuestos Mac	10 de julio 796	Santiago
Repuestos Mac	10 de julio 603	Santiago
Repuestos Mac	Gran Avenida 7361-D	Santiago

Sergio Escobar	Av. Las Industrias 10445 Local 10	Los Ángeles
Sergio Escobar	Colon 891	Los Ángeles
Sergio Escobar	O'Higgins 1061	Chillán
Sergio Escobar	Libertad 373	Chillán
Sergio Escobar	Paicaví 2613	Concepción
Sergio Escobar	Maipu 224	Concepción
Sergio Escobar	O'Higgins 36	Concepción
Sergio Escobar	Francisco Bilbao 801	Osorno
Sermaco	Av. Condell 1117	Providencia
Serv.Automot. Ansa Ltda.	Av. Carmen 641	Santiago
Serv.Automot. Ansa Ltda.	Av. Américo Vespucio Norte 663	Huechuraba
Valderrama	Avenida Viel 1054	Santiago
Yusic	Latorre 2525	Calama
Yusic	Av. Pérez Zujovic 6274	Antofagasta